CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En el marco del contrato Electrónico No. 054-00-G-CACOM-4-GRUAL-2025, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE FILTROS, BATERIAS Y REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACOM-4, yo EYDER DUVAN BOTERO CAICEDO en cumplimiento de mis funciones como supervisor del mismo, dejo constancia de lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. de Decreto 1860 de 2021, frente al deber que tienen las Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos de fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes; se verifica que la señora KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO, Representante Legal de la empresa GRAND COMPANY S.A.S con NIT. 901.716.635-9, cumple con lo dispuesto en el Decreto 1860.

Como evidencia de lo anterior, se anexan los documentos requeridos que soportan el cumplimiento de esta disposición.

T3. BOTERO CAICEDO EYDER DUVAN
Supervisor del Contrato

Neiva, 28 de Junio de 2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE INCLUSIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.270.963 de Neiva, en mi calidad de Representante Legal de GRAND COMPANY S.A.S., me permito certificar que:

En cumplimiento del compromiso asumido mediante el proceso de selección 054-00-G-CACOM4-GRUAL-2025 adelantado por el Comando Aéreo de Combate No. 4, consistente en vincular a población vulnerable (personas en condición de extrema pobreza, desplazamiento, reintegración o sujetos de protección constitucional), se ha dado cumplimiento efectivo a dicho compromiso conforme a lo estipulado en el numeral 5.5 del estudio previo.

En el marco de la ejecución del contrato, se encuentran vinculadas las siguientes personas:

1. Auxiliar Administrativo y contable: Alejandra Toledo
2. Coordinador operativo: Cristian Bermúdez
3. Gerente y Coordinador de Licitaciones: Kely Danitza Toledo
4. Auxiliar de apoyo operativo (población vulnerable): Jairo Corredor Guevara.

De este personal, el señor JAIRO CORREDOR GUEVARA, vinculado mediante contrato de prestación de servicios, cumple con los criterios de vulnerabilidad exigidos, según su certificación SISBEN como persona en pobreza extrema (documento adjunto).

Con base en lo anterior, el porcentaje de personal vulnerable vinculado representa el 25% del total de personas asignadas a la ejecución del contrato, cumpliendo y superando ampliamente el mínimo del 5% establecido por la entidad contratante.

Esta certificación se emite conforme a lo dispuesto en el numeral 5.5 del estudio previo, el cual establece que:
"...la provisión por parte de dicha población será del cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato."

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes.

Cordialmente,

KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO
C.C. 1.075.270.963 de Neiva
Representante Legal
GRAND COMPANY S.A.S.

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombre completo: JAIRO CORREDOR GUEVARA
Número de documento: 12.256.299
Lugar de expedición: ALGECIRAS-HUILA
Fecha de nacimiento: 25-MAY-1970
Lugar de nacimiento: ALGECIRAS-HUILA
Estado civil: SOLTERO
Dirección: BARRIO SANTA ISABEL - NEIVA
Teléfono: 3133054479

PERFIL

Persona responsable, comprometida, con disposición para el aprendizaje y colaboración en labores de apoyo operativo, logístico y administrativas. Experiencia en acompañamiento a procesos de ejecución en campo y apoyo general en tareas asignadas**.**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel educativo: Primaria
Institución: IE. La Arcadia
Ciudad: Algeciras - Huila

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo: Auxiliar de apoyo operativo (contratista)
Empresa: Fonda y Restaurante de Chava
Periodo: 2022-2024 (Funciones:
- Asistencia en tareas generals operativas y de atencion al cliente.
- Colaboración en requerimientos de orden y aseo.

Cargo: Auxiliar de apoyo operativo (contratista)
Empresa: GRAND COMPANY S.A.S.
Periodo: 2025 (ejecución del contrato CACOM4- entrgas de insumos)
Funciones:
- Apoyo logístico y operativo en la ejecución de contratos.

REFERENCIA PERSONAL

Nombre: Elizabet Sepulveda
Teléfono: 315423273
Relación: Hermana

Firma:

Jairo Corredor G.

JAIRO CORREDOR
Fecha: Junio de 2025


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.256.299
CORREDOR GUEVARA
APELLIDOS
JAIRO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1970
ALGECIRAS
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-NOV-1988 ALGECIRAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1900100-00127650-M-0012256299-20081114
0005939777A 1
6700008144

Registro válido

Fecha de consulta: 01/11/2024

Ficha: 41020418765000000967

A3

GRUPO SISBÉN IV

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: JAIRO

Apellidos: CORREDOR GUEVARA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 12256299

Municipio: Algeciras

Departamento: Huila

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 31/10/2024

Última actualización ciudadano: 31/10/2024

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

A1→A5 Pobreza extrema | B1→B7 Pobreza moderada | C1→C18 Vulnerabilidad | D1→D21 Ni pobre ni vulnerable

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:29:05 PM horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12256299**
Apellidos y Nombres: **CORREDOR GUEVARA JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.